DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	ORDEN DE SERVICIO	Nº 14/2022

Nivel de Entidad : 23-19 | **Fecha de Emisión: 06/05/2022**

Entidad : DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Unidad Compradora (Código SICP) : 1640

ID del Llamado: 380643 | **Tipo de Procedimiento : CONTRATACIÓN DIRECTA**

Descripción del Llamado : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE HORAS HOMBRE PARA APLICACIONES MÓVILES, DISEÑO E INVESTIGACIÓN

Proveedor : KONECTA S.A. **RUC: 80027374-5**

La presente orden tiene por objeto la prestación de los servicios que se detallan a continuación:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Unidad de Medida	Cantidad	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	2	Desarrollo de Aplicaciones Móviles: Integración de nuevo canal de alertas para la aplicación móvil con la nueva plataforma de notificaciones push resultante del proceso LCO 401668 - DESARROLLO DE SISTEMA DE NOTIFICACIONES	HORA	120	123.308	14.796.960
						14.796.960

SON GUARANÍES: Catorce millones setecientos noventa y seis mil novecientos sesenta (IVA INCLUIDO).----------

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 15 de Junio de 2022.----------

LUGAR DE ENTREGA : EE.UU N° 961 C/TTE FARIÑA - DIRECCION DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN 1° PISO.-------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Servicio o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

konecta s.a.

PROVEEDOR

Lic. Fabiola Cristaldo
Asesora Técnica
DNCP

David H. Reese Molinas
Coordinador de Investigación y Desarrollo
DTI - DNCP

ADMINISTRADOR DE CONTRATO O ÁREA REQUIRENTE

El método oficial para toda solicitud de servicio será vía correo electrónico. Será de total responsabilidad del proveedor la revisión del mismo, siendo suficiente respaldo para la contratante, la solicitud de servicio enviada mediante correo electrónico de la Convocante a la dirección de correo electrónico establecida por el proveedor, por ende, ésta órden deberá ser cumplida acorde a la descripción y al plazo estipulado en la misma. Los plazos serán computados desde la remisión de la órden por parte de la Convocante al correo electrónico del proveedor.